

ESTADO CIVIL No. 141 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO
1	2022-00343-00	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA COOTRAIM	GEOVANNY ARBEY MATABAJOY LÓPEZ Y JOSÉ ALBERTO MATABAJOY SANTANDER	29/09/2022	INADMITE DEMANDA CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR-

2	2022-00344-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS MÍNIMA CUANTÍA	ANA VALENTINA VCANDELO ZAMBRANO	ALEXIS IVAN MELO VILLOTA	29/09/2022	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, DAR TRÁMITE A LA DEMANDA CONFORME AL ART. 422 DEL C.G.P., NOTIFICAR PERSONALMENTE AL DEMANDADO, DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DEL 30% DEL SALARIO Y DEMÁS PRESTACIONES A QUE TIENE DERECHO EL DEMANDADO.
---	---------------	---------------------------------------	---------------------------------	--------------------------	------------	--

RAÚL ALEXIS ESCOBAR PATIÑO

Secretario